

La Junta acuerda con el sector pesquero del Golfo de Cádiz la modificación de la época de veda para la captura de la chirla



Noticias

Esta decisión se ha tomado teniendo en cuenta los resultados del seguimiento científico sobre la situación actual del caladero

La [Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente](#) [1] ha acordado con el **sector pesquero del Golfo de Cádiz** la modificación de la época de veda para la **captura de la chirla**, lo que supondrá trasladar parte de dicha parada al próximo mes de septiembre.

El acuerdo se ha cerrado durante un encuentro entre la directora general de Pesca y Acuicultura, Margarita Pérez, y las principales asociaciones y cofradías de pescadores, así como con los presidentes de la **Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (Facope)** y la **Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (Faape)**.

Hasta ahora, el periodo de veda fijado para la captura de la chirla estaba comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de junio. Con esta modificación, dicho periodo de veda estará comprendido entre el **1 de mayo y el 15 de junio y entre el 1 y el 15 de septiembre**.

Esta modificación se ha realizado teniendo en cuenta los resultados del seguimiento científico sobre la situación actual del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz que realiza la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Además, esta medida posibilita que el sector pesquero pueda volver a la pesca en una temporada de alta rentabilidad como es el verano, compatibilizando la actividad extractiva y económica con la conservación del recurso marisquero, garantizando así que la población adulta de esta especie se reproduzca para contribuir al incremento anual de la población comercial, así como la rentabilidad de armadores y marineros. El acuerdo alcanzado se publicará, próximamente, a través de una resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Junta de Andalucía

Enlaces:

[1] <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaymedioambiente.html>